

Expediente: **29/17**

Carátula: **LAGUNA ALVARO GUILLERMO C/ FRAVEGA S.A.C.I.EI. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **23/02/2023 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - JEREZ CLAUDIO IGNACIO, -DEMANDADO

900000000000 - FRAVEGA S.A.C.I.EI., -DEMANDADO

20312671248 - LAGUNA, ALVARO GUILLERMO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 29/17



H20702589536

JUICIO: LAGUNA ALVARO GUILLERMO c/ FRAVEGA S.A.C.I.EI. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 29/17

CONCEPCION, 22 de febrero de 2023.-

Agréguese y téngase presente la documentación acompañada. De la planilla de actualización, córrase traslado a la obligada al pago por el término de 5 (CINCO) días.

Previo a ordenar el pago de las sumas que se encuentran embargadas en el incidente N° 29/17-I1, informe Secretaría Actuarial las sumas que se encuentran embargadas en dicho incidente, como así también la cuenta judicial donde se encuentran depositadas las sumas mencionadas.

Procédase a la acumulación digital del incidente de embargo preventivo a los presentes autos y, una vez efectuado el informe ordenado en el párrafo precedente se proveerá el pedido de libramiento de fondos conforme lo dispuesto en el Art. 601 y 608 del C.P.C. y C..- JCGP

Actuación firmada en fecha 22/02/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.